

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público la Resolución del expediente y acto de trámite relativo a expediente en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado la Resolución adoptada en el expediente que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4 5.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 83/07-S.

Notificado: Francisco Sáez Sáez.

Último domicilio: C/ Lisardo Mena, 2, 1.º D; 29620, Torremolinos, Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 12 de diciembre de 2007.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio de expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 150/07-S.

Notificado: Choukri Laachiri Tamsam, Carnicería El Tangerino.

Último domicilio: C/ Andalucía, Edif. El Jardín, local 11; 29630- Benalmádena.

Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 14 de diciembre de 2007.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público la Resolución del expediente sancionador en materia de Sanidad.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-

cas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación que procede es de un mes comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 42/07-S.

Notificado: Heinz Rolf Hoffmann.

Último domicilio: C/ San Miguel, núm. 58, 29200, Antequera.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 17 de diciembre de 2007.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 26 de diciembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 17 de octubre de 2007, de la Dirección General de Salud Pública y Participación, recaída en el recurso de alzada 303/07.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 17 de octubre de 2007, recaída en el recurso de alzada interpuesto por Lidl Supermercados, S.A., contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Cádiz, de 30 de mayo de 2007, por la que se resuelve estimar el recurso de alzada interpuesto; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de la misma, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla:

Interesado/a: LIDL Supermercados, S.A.

Expediente: Sancionador.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 303/07.

Fecha: 17 de octubre de 2007.

Sentido: Estimado.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 26 de diciembre de 2007.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

ANUNCIO de 26 de diciembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 22 de octubre de 2007, de la Dirección General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, recaída en el recurso de alzada 244/07.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992,